Diciembre del 2022.

Señores:

**ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S A - ESIMED.**

**OSCAR FELIPE OSORIO GAVIRIA -LIQUIDADOR.**

E. S. M.

**REF.: RECLAMACIÓN DE ACREENCIAS EN CALIDAD DE TRABAJADOR.**

Cordial Saludo.

En calidad de acreedor de ESIMED en liquidación y en atención al emplazamiento realizado por el Señor Oscar Felipe Osorio Gaviria (Liquidador) como consecuencia de la aprobación en asamblea extraordinaria de accionistas ***de la disolución de ESIMED S. A por la imposibilidad de desarrollar la empresa social por la extinción del objeto***, donde notifican a todas las personas naturales o jurídicas que se consideren con derecho de presentar reclamaciones para obtener el pago de sus acreencias, me permito suministrar la información solicitada dentro del término indicado para hacerlo, en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS DEL RECLAMANTE:** | |
| NOMBRES Y APELLIDOS: | JUAN PÉREZ DELGADO. |
| IDENTIFICACIÓN: | 1.065.625.621 de Valledupar. |
| CELULAR: | 3006679952 |
| CORREO ELECTRÓNICO: | [j.montero@gmail.com](mailto:j.montero@gmail.com) |
| DOMICILIO: | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| TIPO DE VINCULACIÓN: | CONTRATO LABORAL. |
| VALOR RECLAMADO (letras y números): | TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000). |
| CONCEPTO DE LA RECLAMACIÓN: | PAGO DE ACREENCIAS LABORALES |
| SOPORTE DOCUMENTAL DE LO RECLAMADO  ANEXOS | * Contrato laboral * Desprendibles de nomina * Liquidación del contrato, etc. * Documentos que sean título valor o que presten merito ejecutivo * Copia de reclamaciones anteriores |

Es de precisar que los salarios, sueldos y todas las prestaciones provenientes del contrato de trabajo son considerados créditos de primera clase definidos en el artículo 2495 del código civil, lo cual deben tener prelación en cuanto al pago frente a otras acreencias.

Por otro lado, solicito se tenga en cuenta que la relación de lo adeudado figura en los libros de contabilidad de la entidad en liquidación, por lo que solicito en caso de duda sobre algún valor aquí consignado, que se acuda a la verificación en sus propios archivos para el reconocimiento de la obligación y se tenga está reclamación como presentada en tiempo.

Agradezco de antemano la atención prestada,

Sin otro particular,

**JUAN PÉREZ DELGADO.**

**C.C. No. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

Acreedor.